



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

PERGAMINO, diciembre 14 de 2016.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

Expte. C-249-16 CONCEJAL MARIA TERESA CAPETILLO – BLOQUE JUNTOS POR PERGAMINO – Proyecto de Comunicación Ref: Solicite se habilite sector de carga y descarga en calle Bv. Colón entre Pueyrredón y Avda. de Mayo.-

VISTO:

Las Ordenanzas 6454/06 y 7923/13 que regulan las normas de estacionamiento para la ciudad de Pergamino; y

CONSIDERANDO:

Que, en la cuadra comprendida por las calles Blvr. Colón, entre Pueyrredón y Avda. De Mayo, no existe señalización de carga y descarga para los comercios que funcionan en dicha cuadra.

Que, en la cuadra antes mencionada funciona el conocido bar restaurante "Enrique" en el cual los proveedores se ven imposibilitados de efectuar cargas y descargas de mercaderías en dicho lugar, dado que esa cuadra carece de señalización.

Que, los proveedores se niegan a hacer entrega de mercaderías debido a la gran cantidad de multas que reciben ya que no tienen espacio propicio para el estacionamiento, siendo esto un serio inconveniente para el funcionamiento normal del mencionado comercio.

Que, el presente pedido de comunicación se enmarca dentro de las normas regulatorias de las Ordenanzas antes indicadas.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante –constituído en Comisión-, en la Décimo Séptima Sesión Ordinaria –primera de prórroga-, realizada el día 13 de diciembre de 2016, aprobó por unanimidad la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Dispóngase la reserva de espacio de carga y descarga en Bv. ----- Colón, entre Pueyrredón y Avda. de Mayo, sentido Sur-Norte (lado par).-

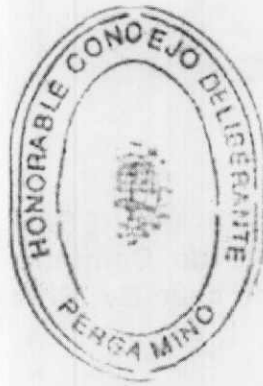
ARTICULO 2º.- Considérense los vistos y considerando parte de la presente .-


ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8491/16.-


MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO